

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10862 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 129.05/2012, referente al deudor Carpintería de PVC Eurovent, S.L., con CIF B-14434781, se ha dictado el 19 de febrero de dos mil trece sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013434-1